

de la Independencia del Perú D

Lima 25 de Febrero de 1970.

of. No. 335.

Señor Rómulo Paredes Mejfa Jefe Departamental de Educación. Rudmico.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley Nº. 17815, que tengo el honor de presidir, ha considerado en el programa oficial de celebración de tan magno acontecimiento, entre otros actos, la celebración de cuatro certámenes sobre temas históricos, cuyas bases figuran en los carteles y folletos que le remito en sobre aparte, en mimero de 10 y 60 respectivamente.

En tal virtud, tengo el agrado de dirigirme a Ud., pidiéndole se sirva disponer la difusión de dichas bases en los colegios oficiales y particulares dependientes de la Jefatura que corre a su cargo, sacando copias mimeográficas de las pertinentes a los estudiantes y profesores, si no fueran suficientes las que le envio.

Dios guarde a Ud.

Gral. de Div. Juan Mendosa Rodrígues PRESIDENTE.

SPL/az.